

La Facultad de Medicina y la Medicina en México en el siglo XVI

Dr. Carlos Viesca Treviño*

Un cambio sustancial para la medicina mexicana se genera a partir del momento en que, el 7 de enero de 1579, se inaugurara la cátedra de Prima de Medicina, iniciándose así la enseñanza universitaria de dicha disciplina en nuestro país. La apertura de esta cátedra significó un paso gigantesco en la institucionalización de la medicina.

Efectivamente, hasta entonces, se había adolecido en Nueva España de la falta de un número suficiente de médicos cuyos grados universitarios sirvieran de garantía de que sus poseedores detentaran un comocimiento más o menos adecuado del arte y la ciencia de curar. Hacía ya muchos años para estas fechas que se habían olvidado las palabras de Cortés pidiendo al Emperador Carlos V que no mandara médicos a estas tierras porque los naturales eran muy diestros en su oficio.¹ Hacía ya años también que incluso se había negado que los *titici* indígenas fueran médicos, ni siquiera para tratar a sus hermanos de raza y que habían por lo tanto, pasado al estado de curanderos, es decir, de ejercer sin la formación ni las licencias necesarias para ello.

Por otra parte, boticarios, sangradores, barberos, cirujanos romancistas, ensalmadores, gentes que como Gaspar de Cabral curaban bubas o como Fray Lucas de Almodóvar, poseían el divino don de curar, incluso algunos médicos, fueron desfilando por el escenario de la Nueva España durante los años que antecedieron a la fundación de la Universidad de México en 1553. Aficionados impulsados por la necesidad algunos de ellos, poseedores de una formación menos que mediana otros, fueron poco a poco implantando el patrón de una medicina, la galeno hipocrática, que era

considerada como la verdadera ciencia médica por las autoridades de la recién conquistada metrópoli. Como ya dijimos, la medicina indígena fue poco a poco relegada y, realmente, nunca tomada en consideración por las autoridades; tolerada como la única alternativa por un breve lapso, pronto fue francamente repudiada e incluso perseguida en caso de existir denuncia contra sus practicantes o de ser sospechosa de hechicería. Pero, dejemos de lado, ya que no es ahora nuestro objeto, el estudio de la medicina indígena sobreviviente a la conquista y veamos quiénes practicaban y, a grandes rasgos, cómo era la medicina entonces.

Pocos médicos arribaron a Nueva España en fechas tempranas aunque, lógicamente, dejaron huella, y el recuerdo de sus nombres, aun cuando en otras condiciones quizá no todos hubieran destacado frente a una competencia profesional y académica real y nutrida como la había en las principales urbes del viejo mundo.²

Al cabo de la escasez de médicos destacaba la relativa abundancia de hospitales. Al hospital de la Inmaculada Concepción, fundado por Cortés en 1524, siguieron el de Indios (1531), el "de bubas" o del Amor de Dios, la ermita hospital de Santa Fe (1534).³ Ante su número podríamos hacernos una idea errónea de los servicios de salud de que disponía la Ciudad de México a mediados del siglo XVI. No debemos de olvidar que estas fundaciones eran esencialmente piadosas, que cumplían con una función caritativa, la de ayudar al prójimo, pero que esta ayuda iba primordialmente dirigida a los cuidados del alma y sólo después a los del cuerpo, que las más de las veces eran cumplidos con cuidados de orden general, como eran los de vestir y alimentar a los enfermos. El cuidado médico de ellos era

* Depto. de Historia y Filosofía de la Medicina.

verdaderamente un artículo de lujo y tenemos que, con salarios menos que exiguos, algunos médicos dedicaban una breve parte de su tiempo a visitar a los enfermos internados en estas instituciones, supervisando tan sólo la actividad de enfermeros y a veces, de cirujanos, quienes eran los que llevaban la carga del trabajo con sus limitadísimos conocimientos y exceso de celo y buena voluntad. Los hospitales novohispanos hasta el último cuarto del siglo XVI, fueron básicamente hospitales apegados al ideal medieval que los hacía casas de Dios, la Virgen o sus santos y sitios donde el cuidado médico era accesorio. El arribo a México de médicos graduados en universidades españolas de primerísima categoría, como Salamanca o Alcalá de Henares, y la formación posterior de sus propios médicos, condicionaron el que un ideal renacentista de conocimiento y humanismo se implantara paulatinamente en el ámbito hospitalario. La presencia de figuras como Juan de la Fuente y Francisco Hernández en el Real Hospital de Indios durante los nutridos acontecimientos que llenan la década del 1570, dan la pauta del cambio ocurrido que da al médico el lugar relevante que le corresponde en la vida hospitalaria, aunque tampoco debemos confundirnos y pensar que desde entonces los médicos desarrollaron en los hospitales las mismas actividades que llevan a cabo actualmente y proceden, en su gran mayoría, del siglo XIX. Lo que sucede entonces es que, existiendo ya médicos de rango académico y prestigio reconocidos, los hospitales pugnaron por que alguno de ellos acudiera cotidianamente y corroborara los diagnósticos efectuados, corrigiera las prescripciones y atendiera o al menos diera su consejo en los casos difíciles, que hasta llegara a presenciar autopsias, como lo hicieron los mencionados de la Fuente y Her-

nández durante la epidemia de *cocoliztle* de 1576,⁴ y equipararon a la oportunidad de obtener auxilio caritativo la de recibir un tratamiento médico adecuado.

Todo esto es índice de que para entonces, paralelamente con el establecimiento y la consolidación de las demás estructuras e instituciones coloniales, la Universidad estaba dando sus frutos. A partir de 1553 en que fue fundada, se empezó a promover la incorporación de grados por parte de los médicos graduados con anterioridad en las diversas universidades españolas. El diez de agosto de ese mismo año, el doctor Juan de Alcazar presentó su título expedido por la Universidad de Lérida, siendo incorporado con plenas facultades al Claustro Universitario,⁵ en el que ya aparece dos días después participando en las deliberaciones y toma de decisión en cuanto a la incorporación de Pedro López, el segundo de ese nombre, quien solicitaba se reconociese su título de licenciado y le diesen fecha, el primer domingo de septiembre, para doctorarse.⁶

El mismo diez de agosto, el licenciado Damián Torres solicita que “le argullesen los médicos” a fin de poder obtener su licenciatura en medicina,⁷ lo cual es llevado a cabo el 31 del mismo mes, tomándosele un punto de Avicena, uno de Galeno o Hipócrates —debiendo aclarar que el libro de Claustros correspondiente consigna así el dato en la orden para que se realizara el examen, sin que exista otro documento especificando cómo se llevó a cabo—, y otro de filosofía, debiendo de ser argüido por los graduados en Artes el 1o. de septiembre.⁸ Poco después, el segundo domingo de octubre, Torres obtendría el grado de doctor.⁹ El 1o. de septiembre, se incorpora Juan Vázquez de Avila, Doctor por la Universidad de Valencia.¹⁰

Durante estos primeros momentos de la vida universitaria el claustro estuvo constituido por el virrey, D. Luis de Velasco, los doctores Antonio Rodríguez de Quezada, Francisco de Herrera y Antonio Mexía, Oidores de la Real Audiencia, el Maestro Juan Negrete, rector de la Universidad, el maestro escuela Doctor Alvaro Tremiño y los primeros catedráticos nombrados: Fray Alonso, de Teología; Fray Pedro de la Peña, de Prima de Teología; Melgarejo, de Decreto y Juan García, de Artes. Poco a poco se fueron agregando los personajes recién incorporados, el primero, como hemos visto, Juan de Alcazar.

Para el doce de septiembre el claustro dejó bien establecidos los requisitos necesarios para poder obtener grados en Medicina: los candidatos debían previamente tener el grado de bachilleres en Artes, para cursar tres años y medio de medicina, con los que cumplirían los cursos indispensables para poder optar por el título de bachilleres en Medicina. Dos años de práctica y uno fungiendo como lector en las clases darían al candidato la posibilidad de ser Licenciado en Medicina si respondía adecuadamente a los argumentos y objeciones que le harían los ya graduados.¹¹ He mencionado hace un momento, al hablar de los exámenes del licenciado Torres, la necesidad de que fuera interrogado por los graduados en Artes. El mismo documento que nos ofrece los requisitos nos da respuesta a la pregunta del porqué sucedía esto al decirnos que, en los exámenes, médicos y artistas debían funcionar como un solo colegio, participando los unos en los exámenes de los otros.¹²

Guiándose por el año eclesiástico, quedó establecido que los cursos se iniciaran al día siguiente del domingo de Cuasidmodo. Durante el periodo comprendido entre la vigilia de navidad y las vacaciones, los propietarios de cátedras tenían el privilegio de poder enviar a un sustituto a cubrir sus lecturas.¹³

La actividad profesional de los primeros incorporados debió ser intensa dada la carencia de médicos que ya he señalado repetidas veces. A más de la atención de su clientela particular, visitas domiciliarias incluidas, encontramos a Alcazar como médico de pobres a fines del mismo año de 1553, al igual que

Vázquez de Avila, quien en el curso de su petición de incorporación, ofreciera “curar a los pobres sin dineros”.¹⁴ El año anterior Alcazar había cumplido con la misión de buscar a aquellos que padecieran el mal de San Lázaro,¹⁵ amén de que desde 1537 fungiera como visitador de boticas nombrado por el Ayuntamiento de México.¹⁶ Pedro López, varias veces diputado de Hacienda de la Universidad, fue el entusiasta fundador de los Hospitales de San Lázaro (1572) y de los Desamparados (1582), destinados a la atención de leprosos —y entiéndase que este rubro incluía en el siglo XVI numerosos padecimientos cutáneos a falta de la posibilidad de hacer un buen diagnóstico diferencial—, el primero, y de negros, mulatos libres y mestizos pobres, el segundo.¹⁷

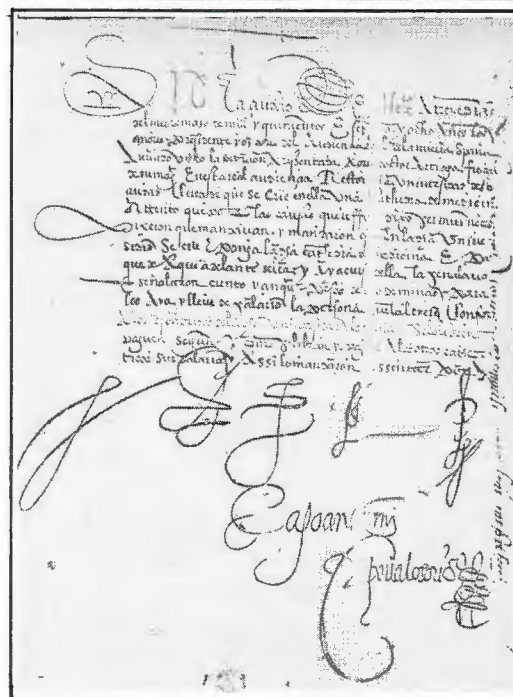
Las incorporaciones se suceden, siendo de especial interés para nosotros la de García de Farfán, reconocido gracias a la minuciosa investigación del Dr. Francisco Fernández del Castillo,¹⁸ como el mismo que Agustín Farfán, autor de dos importantes tratados, el Tractado breve de Anathomía y cirugía y el Tractado de medicina, publicados en 1579 y 1595 respectivamente. Solicitada en junio, el acto tuvo lugar el 20 de julio de 1567, en presencia, según costumbre, del Virrey D. Gastón de Peralta, y el Arzobispo de México, en ese entonces Fray Alonso de Montúfar. Pedro López, lo apadrinó. Natural de Sevilla, Farfán había nacido en 1532 y obtenido grados, no sabemos cuáles, en 1552, pasando a Nueva España cinco años después. Los documentos que relatan su solicitud y obtención del doctorado hacen constar que para entonces era licenciado en medicina por la Universidad de México, hecho acerca del cual no disponemos de más información. Durante el acto, celebrado en Catedral, él propuso la cuestión cuyo título era *Ultum necessaria sit sanguinis Missio in magno Morbo consientibity &*, le arguyeron destacados personajes: el licenciado Esteban del Portillo, rector de la Universidad, el Doctor Francisco Cervantes de Alcazar y el Doctor Juan de la Fuente.¹⁹

La documentación de que disponemos es bastante completa y nos permite echar un vistazo a la manera en que se llevaba a cabo la

ceremonia. Una vez terminada la discusión de la tesis propuesta, Farfán se dirigió a su padrino, el Doctor Pedro López, pidiéndole las insignias de Doctor. Este le entregó un libro diciendo, en latín y romance, “recibe este sumo libro de clausura y aperturo y puédelo interpretar”, le puso un anillo en un dedo, “en señal de desposorio con la egregia ciencia médica”, y le ciñó un cinto de terciopelo. A continuación el Doctor López suplicó a Don Francisco de Velasco le ciñese una espada y una vez que lo hubo hecho se dirigió a Don Luis de Velasco a fin de que le calzase una espuela y luego él mismo le dio un beso en el carrillo derecho. Una vez dadas todas las insignias, el padrino le llevó ante el Maestre escuela, el Doctor Don Sancho Sánchez de Muñón, al que Farfán entonces se dirigió pidiéndole el grado de doctor. Al Maestre escuela correspondía concederlo, imponiendo una gorra de terciopelo con una borla amarilla de oro, como entonces lo hizo, a más de pronunciar las palabras reglamentarias: *Potestate Real et Pontificia qua fungor yn hac parte concedo fibri gradem doctoratus in medicina et cuyus signum porfiri capitis tua hune pileom acribi adornatem*, “y luego le besó el carrillo en señal de paz”.²⁰ La ceremonia concluyó con el discurso de agradecimiento dirigido a Dn. Sancho Sánchez por Farfán, los abrazos de los demás Doctores y su ubicación en su sitial correspondiente, tras el último en tomar el grado, el Doctor Francisco Toro, incorporado en 1563.²¹

Se dejaba sentir para entonces la necesidad de que la Real y Pontificia Universidad de México tuviera su propia cátedra de Medicina y no se limitara a incorporar graduados por otras universidades. Para 1575, el 9 de septiembre, el entonces Rector Valdés de Cárcamo propuso en Claustro Pleno la creación de una cátedra de Medicina, removiendo para ello la Cátedra de Retórica ocupada entonces por el Maestro Diego de Frías. Entre otras cosas, se insistió en la conveniencia de aumentar las escuelas de la Universidad. El claustro aceptó la conveniencia de crear la nueva cátedra, pero siempre y cuando se mantuviese a Frías en posición de la suya en tanto no se le diese “otra cosa conveniente y demás importan-

Fig. 1. Acta del Cabildo de la Ciudad de México de la fundación de la primera cátedra de Medicina en México.



cia...”²² No sabemos el resultado inmediato de la propuesta.

Poco más de dos años después, el 12 de diciembre de 1577, nuevamente en reunión de Claustro Pleno, pero ahora en la casa del doctor Arteaga Mendiola, rector entonces, se acordó escribir al Rey informando sobre asuntos propios de la Universidad y sobre el cumplimiento de dos cédulas Reales dadas en favor de sus escuelas y pidiendo “ansi mismo para que su Majestad diese orden como hubiese en esta Universidad Cathédra de Medicina y señalase de donde se había de pagar, y también para significar a Su Majestad la poca renta de dicha Universidad...”²³ Como refiere Fernández del Castillo,²⁴ no conocemos ni la carta al Rey ni la respuesta, que debió ser favorable y a muy corto plazo, contrastando con la lentitud habitual del aparato administrativo del imperio español, ya que el 13 de mayo de 1578 el secretario de la Real Audiencia, Cristóbal Osorio, comunica que en razón de la solicitud presentada por el Rector Arteaga y la convicción de ser la cátedra pedida muy necesaria, “dijeron que mandaban y

mandaron —los señores Presidente y Oidores de la Real Audiencia de Nueva España— que en la dicha Universidad se críe y ponga la dicha Cátedra de medicina...” El problema del pago estaba también previsto, señalándose que el salario sería de ciento cincuenta pesos de oro de minas y que sería pagado de la misma manera como se pagaba a los demás catedráticos.²⁵

Transcribimos a continuación el texto —en latín— del decreto firmado por el rector Dr. Arteaga Mendiola marcando la fundación de la Cátedra: *Louerint Universi et singuli pntes lras inspectur. qz in hac insigni universitate Mexicana ad presins Statsctuiz Cathedra Medicina: ad quam volentes Usese opponere et desua Jusra Con fidentes compareant coram dno rectore dicte uns unsitate ab Sine, mtza Trigintacdiez Sequentes 'Caueant Tamen ne 'precee, ciut Literas comen datitias a fferant: Ipso crim fatp om babilos sant. date mexici decimaquarta die inessis maii anno ab haumanasalute. millmo quinomo octavo.*²⁶ Como se ve, al mismo tiempo convocaba a la oposición para proveerla, cuyos candidatos debían presentarse en el plazo de los treinta días siguientes.

Para el 14 de junio el secretario de la Universidad declara que ha recibido una sola solicitud que rezaba así: “El doctor Juan de la Fuente, digo, que por v.m. fue mandado poner edictos sobre una cátedra de medicina que v.m. cría en esta universidad, a la cual yo me opongo y como tal opositor v.m. me aya opuesto y pido justicia”.²⁷ Días después el Dr. de la Fuente expresa: “...no veo otro Opositor, a v.m. pide y suplico que conforme a los Estatutos N.M. mande que se me adjudique...”²⁸ para lo que el rector convoca Claustro Pleno el 21 de junio del mismo año otorgándole el nombramiento.

“El Ilustre Señor Rector, mandó a mí el Secretario leer estos autos aquí contenidos, y vistos y que no hay otro Opositor que el dicho Doctor de la Fuente, y el sobredicho ser hábil y suficiente y tal que conviene que él sea el que la lea la dicha Cathedra de Medicina, les pareció y mandaron y daban y dieron la dicha Cathedra al dicho Doctor de la Fuente para que la lea y rija conforme a los Estatutos de

esta Universidad que son los de Salamanca...”²⁹ El nombramiento fue temporal, por un plazo de cuatro años, tras el cual debería abrirse una nueva oposición. A las 5 de la tarde del mismo día, de la Fuente tomó posesión de la cátedra,³⁰ aunque no empezó su curso hasta el 7 de enero del siguiente año.³¹

Este Doctor Juan de la Fuente, único opositor en el concurso para proveer la flamante cátedra de medicina era un médico de reconocido prestigio para esas fechas. Médico del Santo Oficio, de los recién llegados jesuítas, de los hospitales Real de Indios y de la Limpia Concepción; Visitador de médicos y boticas desde 1570; en 1579 también Protomédico de la ciudad. Graduado en Sigüenza y Sevilla, había pasado en 1562 a Nueva España e incorporándose a la Universidad de México al año siguiente.³²

El 10 de julio de 1582, cumplido el término convenido, la cátedra de medicina fue declarada vacante, convocándose a una nueva oposición.³³ Nuevamente el Dr. de la Fuente fue el único que se presentó, por lo que el 31 de julio la cátedra le fue confiada por otro lapso que de momento no fue determinado.³⁴ En noviembre 10 del mismo año, en la misma ceremonia en que el Doctor Santiago de Vera Alle de Corte fue nombrado rector se otorgó la cátedra en propiedad a de la Fuente,³⁵ quien leyó en ella hasta su muerte, acaecida el 27 de febrero de 1595. La cátedra ahora vacante, fue adjudicada a Juan de Contreras, tras reñida oposición con los Doctores Juan de Cárdenas, Herrera, Diosdado, Placencia y Villalobos. Contreras detentaría la cátedra por 25 años.

Seguramente, al seguir las vicisitudes de esta primera cátedra de Medicina que existió en nuestra Universidad, el lector ya se habrá preguntado acerca de qué se enseñaba en ella y de cómo estaba reglamentada. Afortunadamente, en el tomo 246 del ramo Universidad del Archivo General de la Nación se han conservado los Estatutos que rigieron a la Universidad durante el último tercio del siglo XVI. Estos fueron elaborados por el Doctor Don Pedro Farfán, Oidor de la Real Audiencia, por encargo y comisión del virrey Dn. Martín Enríquez. Esto sucedió a fines de

1570.³⁶ Ignoramos cuándo se concluyeron dichos estatutos, pero la afirmación que aparece en el título 7 que dice que en esta Universidad no había más que una cátedra de Medicina, permite inferir que la versión definitiva debió ser posterior a 1578.

Tratando de preservar el prestigio de la Universidad y compensar el hecho de que no disponía de más cátedras, Farfán fija los textos que deberían leerse: "En el primer año leerá el título *"de elementis & temperamentis"*, los capítulos más necesarios; y del libro de *"humoribus"* lo más necesario, y algo de Anatomía; y de facultativo, *"nativus"*, lo que conviniere y así mismo *"de pulsibus & urina"*. Todos ellos textos galénicos comúnmente empleados en las Universidades europeas. Y continúa: En 2o. año de *"diferencia februm"*, y *"de arte curativa ad glauconem"*, y *"de sanguinis missiore"*.

En tercer año, "aforismos de Hypocrates", lo que conviniere y el libro *nono de Raziz ad Almanzorem*.

El 4o. año *"de crissibus"*, & *"de diebus Hecretorys"* y algunos libros del "Método Medendi de Galeno".³⁷

Como puede verse, el programa descansaba pesadamente en la autoridad de Galeno, solamente empleándose dos textos que no eran de él: los aforismos de Hipócrates, tan en boga en la enseñanza médica renacentista, y el libro dedicado a Almanzor de Rhazés, el famosísimo Compendio, que ya se había hecho clásico por su utilización en las grandes escuelas medievales. Lo fuerte de la tradición bien puede palpase en las reformas estatutarias del entonces oidor D. Juan de Palafox, en 1645, en las que se mantienen los mismos textos, a excepción de los aforismos que, en el tercer año son sustituidas por las Epidemias, el propio Hipócrates, y al que es trasladada la lectura del Método Medendi de Galeno.³⁸

Bien puede verse que no se habla para nada de autores en ese entonces "modernos", como serían Vesalio, bien conocido en la Corte española; ni Discórides, recién traducido por Andrés Laguna; ni ninguno de los grandes médicos españoles como el propio Laguna, Mercado Valles, el cirujano Fragoso... Ni qué decir que en los estatutos de 1645 no se hace

Fig. 2. Retrato del Dr. Agustín Farfán, uno de los primeros médicos incorporados a la Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de México, tal como aparece en la edición de 1579 de su obra: "Tratado Breve de la Anatomía y Chirugía".



mención siquiera de Harvey, cuyo descubrimiento de la circulación (1628) tenía ya casi veinte años de publicado.

Creo importante referir, que en los estatutos palafoxianos se establece la necesidad de restringir la incorporación de grado de otras Universidades a aquellas que garantizaran su calidad. Así, los médicos procedentes de Salamanca, Alba, Valladolid, Lima, París y Bolonia, podrían ser admitidos sin necesidad de examen alguno, en tanto que sería necesario aprobar examen secreto a los graduados en "universidades como Sigüenza, Maese Rodrigo, Coimbra, Osuna, Zaragoza, Valencia, Lérida, Huesca, Barcelona y Toledo."³⁹ Desconozco si en los Estatutos de Farfán hubiera existido alguna disposición parecida, aunque en la Real Pragmática de Felipe III, dada en 1621 sí está considerado el problema; pero el hecho marca el interés de las autoridades virreynales y universitarias por elevar el nivel

académico de la flamante universidad y del cuidado puesto en adquirir y conservar su prestigio, llegando muy pronto más allá del nivel alcanzado por las universidades españolas menores y, con mucho mayor razón, de las que sólo podían sustentar temporalmente sus cátedras de medicina. Es de señalar el papel paralelo que obtuvo y mantuvo la Universidad de San Marcos en Lima, mencionada entre las de primera categoría.

Una preocupación constante había sido el que existiera solamente una cátedra, de manera que en la reunión de Claustro Pleno, cada vez más nutrido por cierto, del 27 de noviembre de 1598, convocada a fin de tratar “de nuevos arbitrios”, y entre ellos la creación de nuevas cátedras y los incrementos salariales, se determinó ir adelante con dos de ellas, la de Código y la de Vísperas de Medicina.⁴⁰ El 7 de diciembre fue hecho público el edicto conteniendo la convocatoria para la oposición que conduciría a proveer la cátedra. Su pago, trescientos pesos de oro común, se obtendría de fondos donados por el Virrey procedentes del pago por reparación de avarías procedentes de los barcos que llegaban al puerto de Veracruz.⁴¹

La oposición fue concurrida, presentándose los doctores Juan de Cárdenas, Juan de Placencia, Diego Martínez de los Ríos y Francisco Gómez. Este aforismo noventa y nueve del Libro VI de los aforismos de Hipócrates, le arguyeron Cárdenas y Placencia. El 16 le tocó su turno a Diego Martínez de los Ríos, quien se ocupó del aforismo trece del mismo libro sexto, que se inicia con las palabras *A singultu habito*, sienco argüido por Gómez y Juan de Cárdenas. El 19, Placencia leyó el aforismo treinta y seis del libro cuarto — *Sudores febricitanti*— tocando su turno en la discusión a Francisco Gómez y Diego Martínez de los Ríos; terminándose el ciclo de lecturas con la presentada por Juan de Cárdenas con base en el aforismo setenta del libro quinto — *Gravidas medicare turgente materia*—. Por dieciséis votos contra quince, fue electo Juan de Placencia, quien tomó posesión el 7 de enero de 1599.⁴²

Con ésta fue la segunda vez que un renombrado médico, Juan de Cárdenas, autor de un

interesantísimo libro publicado en 1591 y titulado “Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias”, en el que encontramos consideraciones sumamente reveladoras acerca de las peculiaridades de la naturaleza del Nuevo Mundo, fue derrotado en oposición para proveer una cátedra, ya que, como decíamos anteriormente, había perdido ante Juan de Contreras al concursar por la cátedra de prima de medicina a la muerte del Dr. de la Fuente. Cárdenas había sido uno de los primeros graduados en Artes y Medicina en la Universidad de México, aunque Chinchilla nos refiere equivocadamente que fue en Alcalá,⁴³ por el año de 1584, recibiendo su licenciatura cinco años después, tras ejercer en La Concepción, en Guadalajara y en Belén, y, finalmente, su doctorado en 1590. Insistente, Cárdenas ganó finalmente la oposición a la cátedra de Vísperas en 1607.

Así llegamos a fines del siglo XVI, la Universidad contando con dos cátedras de Medicina, Prima y Vísperas, bien establecidas y enseñando al nivel de las principales universidades españolas de la época. Durante la primera mitad del siglo XVII serían fundadas además las de Cirugía y Anatomía, en 1621, y Astrología y Matemáticas, en 1637; extraoficialmente había empezado a funcionar desde 1620 la de *Methodo Medendi*.⁴⁴ Médicos de prestigio las fueron ocupando sucesivamente y se vio aumentar poco a poco la cantidad de alumnos y graduados.

El papel fundamental de la Facultad de Medicina en estos sus primeros años, fue el de consolidar la institucionalización de la enseñanza de la medicina de una manera definitiva, y crear la infraestructura para que la práctica médica dejara de tener las tremendas fluctuaciones debidas a la desigual calidad de los médicos que arribaban a la Nueva España, para establecer el nivel académico adecuado que —no podíamos esperar otra cosa— seguiría las vicisitudes de la medicina española.



Bibliografía

1. Cortés, Hernán. Segunda carta de Relación. Ed. Porrúa. México.
2. Se puede ver al respecto Somolinos d'Ardois, Ger-

- mán. Capítulos de Historia Médica Mexicana II. Sec. Historia y Filosofía de la Medicina. México, 1980. García Icazbalceta, Joaquín. Los médicos en México en el siglo XVI en *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*. FCC México, 1970, pp. 223 y ss.
3. Muriel, Josefina. Los hospitales de Nueva España T. I. Ed. Jus. México, 1960.
 4. López de Hinojosos Alonso. Summa y recopilación de cirugía. México, Antonio Ricarco. 1578.
 5. Archivo General de la Nación. Universidad Tomo II (Claustros) F. 86.
 6. *Ibid.* T. II Fs. 864.
 7. *Ibid.* T. II Fs. 86.
 8. *Ibid.* T. II Fs. 87.
 9. *Ibid.* T. II Fs. 83v.
 10. *Ibid.* T. II Fs. 83v.
 11. *Ibid.* T. II Fs. 83v.
 12. *Ibid.* Fs. 83v.
 13. *Ibid.* Fs. 83v.
 14. *Ibid.* Fs. 88.
 15. Somolinos. Op. cit. p. 190-191.
 16. Fernández del Castillo, Francisco. El cuarto centenario de los primeros médicos que fueron graduados en la Universidad de México, en *Antología de Escritos Histórico-Médicos de...* 2 tomos. Fac. de Medicina, UNAM. 1982. pp. 242-245.
 17. Fernández del Castillo, Fco. Pedro López el proto-médico y Pedro López el filántropo. Op. cit. pp. 254-270.
 18. Fernández del Castillo, Fco. "El tratado breve de Cirugía. El Médico Año 6 n. 12. marzo 1957 p. 24 y 86 y "El Tratado breve de Medicina y de todas las enfermedades por Agustín Farfán". El Médico. Año 7 n. 2 mayo 1957. pp. 67 y 114.
 19. A.G.N. Univ. T. 284 (Grados) Fs. 1/2.
 20. *Ibid.* Fs. 1/2.
 21. Somolinos Op. cit. p. 298-299.
 22. A.G.N. Univ. T. 1 (Cron) Fs. 32/251.
 23. A.G.N. Univ. T. 5 (Claustros) Fs. 544/55.
 24. Fernández del Castillo Fco. La Facultad de Medicina, según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México. Consejo de Humanidades UNAM. 1953. p. 16.
 25. A.G.N. Univ. T. 15 (Prov Med) Fs. 4.
 26. A.G.N. Univ. T. 15 (Prov Med) Fs. 5.
 27. A.G.N. Univ. T. 15 (Prov Med) Fs. 7/7v.
 28. A.G.N. Univ. T. 15 (Prov Med) Fs. 8/8v.
 29. A.G.N. Univ. T. 15 (Prov Med) Fs. 9.
 30. A.G.N. Univ. T. 15 (Prov Med) Fs. 10.
 31. A.G.N. Univ. T. 5 Fs. 57. El dato se lee en una nota marginal escrita por el Br. de la Plaza.
 32. Fernández del Castillo, Fco. La Facultad de Medicina... p. 16-17.
 33. A.G.N. Univ. T. 6 (Claustro) Fs. 10.
 34. A.G.N. Univ. T. 6 (Claus) Fs. 10v.
 35. A.G.N. Univ. T. 6 (Claus) Fs. 12 y T. II (Crónica) Fs. 8/48.
 36. A.G.N. Univ. T. 246 (Estatutos) Fs. 2.
 37. A.G.N. Univ. T. 246 (Est.) Fs. 7.
 38. Fernández de Recas, Fernando. Nómima de Bachilleres, Licenciados y Doctores en Medicina. UNAM. México. 1960. p. 17, título 13.
 39. *Ibid.* p. título 23, n. 73.
 40. A.G.N. Univ. T. 6 (Claus) Fs. 295/v.
 41. A.G.N. Univ. T. 6 (Claus) Fs. 296/v.
 42. A.G.N. Univ. T. 1 (Cron) Fs. 31/31v.
 43. Somolinos. Op. cit. p.
 44. Fernández del Castillo, Op. cit. p. 26 y 55 y 37 y 55.

